



Resolución Directoral N° 000953 -2023-GR PUNO/DRA

Puno, 29 DIC 2023

VISTOS:

El Oficio N° 364-2023-GR PUNO/DRA/OPPRE, mediante el cual se solicita Aprobación del Plan Operativo Institucional, POI- 2024, de la Dirección Regional Agraria Puno - DRA Puno, Unidad Ejecutora; 000908, y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley 27680 - Ley de la Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público. Con autonomía política económica y administrativa en asunto de su competencia.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, formando parte integrante de dicho sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico.

Que, el sub numeral 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente.

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la misma que tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que, de acuerdo al numeral 4.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional; asimismo, el numeral 6.2 de esta Guía establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual.

Que, el numeral 4.2 de la mencionada Guía indica que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en el cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otro que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, la cual tiene como función validar el documento del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional.

Que, mediante el Oficio N° 364-2023-GR PUNO/DRA/OPPRE, de fecha 26 de diciembre del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta del Plan Operativo Institucional POI-2024 de la Dirección Regional Agraria Puno, para su aprobación en cumplimiento de lo establecido en la "Guía para el Planeamiento Institucional".

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en su condición de órgano encargado de formular y proponer a la Alta Dirección los planes y documentos de gestión organizacional, resulta pertinente aprobar el mencionado documento.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
AGRARIA

Resolución Directoral N° 000953 -2023-GR PUNO/DRA

Puno, 29 DIC 2023

Estando a los fundamentos expuestos, en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y con la visación de los Directores de las Oficinas de administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUEBESE el "Plan Operativo Institucional POI -2024, Unidad Ejecutora: 000908, Dirección Regional Agraria Puno, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGASE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria Puno, realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE el Plan Operativo Institucional 2024, de la Dirección Regional Agraria Puno en el portal Institucional conforme a Ley.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
Mg. MVZ. NILTON N. PEREZ SMITH
DIRECTOR REGIONAL

Reg. N°1706-2023-OAJ
Antecedentes a (03) ejemplares
DRA-PUNO



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN
REGIONAL AGRARIA

OFICINA
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Puno, 26 DIC. 2023

OFICIO N° 364 -2023-GR PUNO-DRAP/OPPRE

Señor Mg. MVZ.

Nilton Neivaldo Pérez Smith
Director Regional
Dirección Regional Agraria Puno

Presente.-

ASUNTO : Aprobación del Plan Operativo Institucional 2024 de la DRA Puno

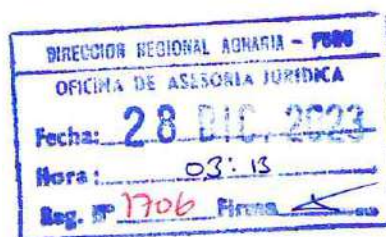
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente el Plan Operativo Institucional 2024 de la Dirección Regional Agraria Puno, para su aprobación mediante Resolución Directoral Regional. el documento ha sido formulado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Gobierno Regional, ajustado al presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024 y la Guía para el Planeamiento Institucional.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para renovar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPC. RUBEN W. ZAPANA PAUCAR
DIRECTOR



RWZP/yfnc
c.c. Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

**UNIDAD EJECUTORA: 000908
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO**



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI – 2024

UNIDAD EJECUTORA: 000908

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

CONSISTENCIADO CON EL PIA EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO CEPLAN V.01

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Puno, Diciembre del 2023

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023
DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA

ÍNDICE



- I. BASE LEGAL
- II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
- III. MISIÓN INSTITUCIONAL
- IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
 - 4.1. Organigrama Estructural
 - 4.2. Funciones Generales
 - 4.3. Funciones Específicas
- V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
- VI. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO 2024
(Reporte del aplicativo informático CEPLAN V.01)
 - 6.1. Programación Anual de Presupuesto de la Dirección Regional Agraria
(Cuadro resumen de presupuesto por centros de costo)
 - 6.2. Programación Anual de Actividades y Proyectos según Dependencias, 2024

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023
DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba "Reglamento de Organizaciones y Funciones" del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado. Para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI se aprueba la Política Nacional Agraria 2021- 2030.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.
- Decreto Supremo N° 004-2021-MIDAGRI) que aprueba el ROF del MIDAGRI.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de desarrollo agrario y riego.



II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Desarrollo económico, competitivo y sostenible



- Impulsar una agricultura competitiva, para incrementar los niveles de producción y productividad de los cultivos y crianza de especies pecuarias.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura de riego.
- Promover la transformación de productos de origen regional, para generar valor agregado.

Desarrollo institucional y modernización del Estado



- Promover una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos.
- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en las dependencias de Gobierno Regional.
- Mejorar los procesos de la gestión pública, a través de la innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos.
- Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.

Lucha contra la corrupción



- Implementar las acciones de transparencia y acceso a la información pública.
- Garantizar la integridad y transparencia en las contrataciones de obras, bienes y servicios.
- Promover la participación de la sociedad civil organizada en los espacios de concertación regional.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

"Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, transparente, competitiva y concertada".

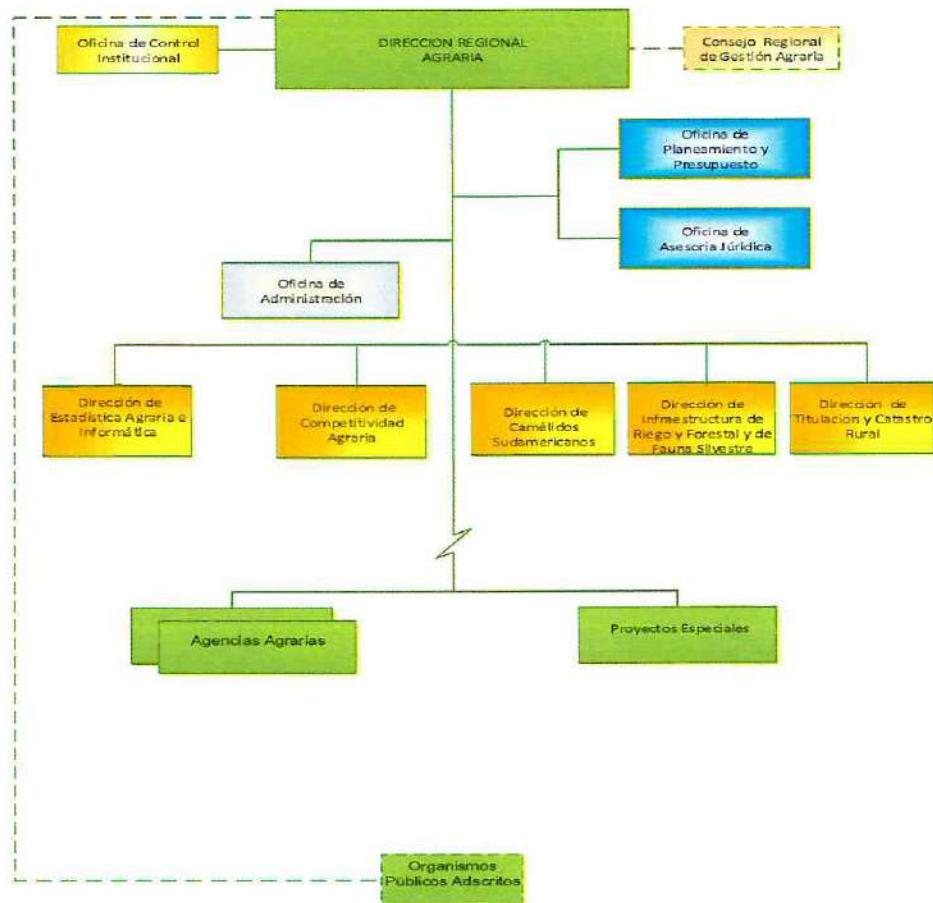
IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1 Organigrama Estructural. –

La estructura orgánica de la Dirección Regional Agraria, como órgano desconcentrado de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO del GORE, es la siguiente:



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO - 2014



4.2 Funciones Generales. –

La Dirección Regional Agraria, cumple las siguientes Funciones Generales:

- a) Formular, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas regionales, en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales, planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades distritales y provinciales;
- b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales;
- c) Participar en la gestión sostenible el recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional del agua
- d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región;
- e) Desarrollar acciones de vigilancia y control, para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, en materia de forestal y de fauna silvestre;
- f) Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos;
- g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria;
- h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas, orientada a la exportación;
- i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial;
- j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional, la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería;
- k) Promover la prestación de servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria;
- l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma
- m) Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria;
- n) Promover, gestionar y administrar el proceso saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas;
- o) Promover las políticas, para generar una cultura de seguridad alimentaria;
- p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional;
- q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional;
- r) Otras funciones que le sean asignadas.



4.3 Funciones Específicas.-

El Órgano de Dirección Regional, cumple las siguientes Funciones Específicas:

- a) Dirigir y evaluar la implementación de las políticas y planes sectoriales y regionales en su jurisdicción;
- b) Dirigir y supervisar la gestión y el desenvolvimiento de los órganos de la Dirección Regional Agraria a su cargo, en el marco de los planes estratégicos y operativos del sector a nivel regional;
- c) Aprobar Planes regionales sectoriales de desarrollo, en materia agraria;
- d) Aprobar y/o visar los documentos de gestión institucional (Memoria Anual, POI, MOF) y Planes de Desarrollo;
- e) Presentar proyectos de Inversión Pública del Sector Agrario, en el ámbito regional, de acuerdo a las normas del SNIP;
- f) Coordinar acciones de gestión sostenible del recurso hídrico, en el marco de cuencas y las políticas de la Autoridad Local de Aguas;
- g) Coordinar con las diferentes dependencias del Gobierno Regional, medidas de prevención para proteger con proyectos, las áreas agrícolas y prevenir con la ejecución de obras de prevención de desastres, la economía del productor;
- h) Proponer al Gobierno Regional Puno, políticas e instrumentos que faciliten a los productores agrarios organizados el desarrollo de cadenas productivas, basadas en el incremento sostenido de la rentabilidad, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- i) Promover alianzas estratégicas institucionales para el fortalecimiento de la actividad agraria;
- j) Proponer normas para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con la política nacional;
- k) Cautelar los Centros de Producción, como Patrimonio de la Dirección Regional Agraria;
- k) Otras que le sean asignadas.

4.4 Competencias Exclusivas.-

4.5 Competencias Compartidas.-

- a) Promover la producción agraria nacional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productos agrarios nacionales a nuevos mercados, en coordinación con el Sector Comercio Exterior y Turismo;
- b) Promover intervenciones de accesibilidad rural para mejorar las condiciones de competitividad agraria y de riego, en coordinación con el rector en la materia.
- c) Promover la participación de la inversión privada en el Sector Agrario, a fin de impulsar su desarrollo.
- d) Promover la organización de los productores agrarios, la identificación y estructuración de cadenas productivas y la gestión agraria basada en la calidad.
- e) Promover la ampliación y uso eficiente de las tierras dedicadas a la agricultura, fomentando el desarrollo de proyectos de irrigación y otros mecanismos de aprovechamiento de las tierras con aptitud agraria,



- f) Promover el financiamiento del sector agrario facilitando la articulación del circuito productivo y comercial agrario con el sistema financiero y de seguros.
- g) Establecer los mecanismos que permitan a los productores agrarios acceder a información relevante para el desarrollo competitivo y sostenible de la actividad agraria.
- h) Promover la planificación agraria y de riego con atención prioritaria a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria.
- i) Desarrollar y promover la investigación, capacitación, extensión y transferencia de tecnología para el desarrollo y modernización del Sector Agrario y de riego.
- j) Promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas urbanas y rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía nacional.
- k) Dictar, respecto de las funciones transferidas en materia agraria, las normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento, reconocimiento y/o cancelación de derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, de acuerdo a las normas de la materia y en el marco de las políticas nacionales correspondientes.
- l) Prestar asesoramiento técnico a los Gobiernos Regionales, locales y programas adscritos al Sector, orientados al desarrollo de capacidades y al adecuado cumplimiento de sus funciones en materia agraria y de riego.
- m) Dictar respecto de las funciones transferidas en materia agraria y de riego, las normas y lineamientos técnicos en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria, así como de las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas.
- n) Promover el desarrollo de la acuicultura, como parte de la agricultura familiar, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en coordinación con el rector en la materia.
- o) Las demás que señale la ley.

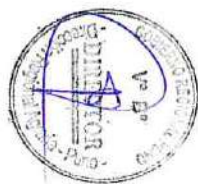
(Texto según el artículo 3 de la Sección Primera del ROF del MIDAGRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2021-MIDAGRI)



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2025 – GORE PUNO (Vinculados al Sector Agrario)

- 03. Fortalecer la gestión institucional
- 04. Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la Región Puno.
- 05. Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno
- 10. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno.
- 13. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos



CUADRO N° 1

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI 2021 – 2026

PRI ORI DAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2026	PRIORI DAD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2026
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
3	OEI.04	Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región Puno	Eje 2 Lineamiento 2.5 y 2.6	2	AEI.04.01	Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios	Eje 2 Lineamiento 2.5
8	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Eje 4; 5 y 6 Lineamiento 4.1; 5.3; 6.1 y 6.3	2	AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional	Eje 5 Lineamiento 5.3
12	OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno	Eje 6 Lineamiento 6.3
13	OEI.05	Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno.	Eje 2 Lineamiento 2.5	1	AEI.05.01	Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios	Eje 2 Lineamiento 2.5
5	OEI.10	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región puno			AEI.10.04.	Gestión sistematizada de recursos hídricos de la cuenca del Titicaca.	
					AEI.10.05	Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre	

Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas

03. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

03.04. Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional



04. IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO.

04.01. Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios



05. GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN PUNO.

05.01. Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios.

10. MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO.

10.04. Gestión sistematizada de recursos hídricos de la cuenca del Titicaca.

10.05. Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre



13. REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS.

13.01. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno



RUTA ESTRATÉGICA POI 2021-2025. DRA PUNO

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Responsables
8	03. Fortalecer la gestión institucional	03.04. Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.	Oficinas de Asesoramiento y Apoyo
3	04. Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región Puno	04.01. Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios	Direcciones de Línea: Competitividad Agraria Camélidos Sudamericanos Estadística Agraria e Informática
13	05. Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno	05.01. Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios	Dirección de Titulación y Catastro Rural
5	10. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región puno.	10.04. Gestión sistematizada de recursos hídricos de las cuencas de la Región Puno. 10.05. Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre	Direcciones de Línea: Infraestructura de Riego y Forestal y Fauna Silvestre Camélidos Sudamericanos
12	13. Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	13.01. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



CUADRO N° 2
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON PRESUPUESTO 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO 2024 (S/.)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del gobierno regional	12,751,074.00
OEI.04	Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región puno	AEI.04.01	Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios	25,081,912.00
OEI.05	Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región puno	AEI.05.01	Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios	980,869.00
OEI.10	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región puno	AEI.10.04	Gestión sistematizada de recursos hídricos de las cuencas de la región puno	159,570.00
		AEI.10.05	Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre	5,143,376.00
OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región puno	573,153.00
TOTAL				44,689,954.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2024

VI. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO 2024 (Reporte Anexo B-5 del Aplicativo CEPLAN V.01)

6.1 Programación Anual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora

CUADRO N° 3

Centros de costo	Programación Anual 2024 (S/.)
Dirección Regional	219,346.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	838,380.00
Oficina de Asesoría Jurídica	125,727.00
Oficina de Administración	6,416,335.00
Dirección de Estadística Agraria e Informática	243,507.00
Dirección de Competitividad Agraria	667,841.00
Dirección de Camélidos Sudamericanos	320,122.00
Dirección De Infraestructura De Riego Y Forestal	159,570.00
Dirección De Titulación Y Catastro Rural	980,869.00
Agencias Agrarias	5,749,639.00
Proyecto: Vicuñas	4,993,818.00
Proyecto: Frutales	12,000,000.00
Proyecto: Seguridad Alimentaria	12,000,000.00
Total unidad ejecutora (S/.)	44,689,954.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2024

6.2. Programación Anual de Actividades y Proyectos de las Dependencias de la Unidad Ejecutora, 2024

6.2.1. Dirección Regional

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Dirección Regional para el año fiscal 2023 es de: S/. 219,346.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Período PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800001	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERGUBERNAMENTAL	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
						Financiero S/.	18,278.83	18,278.83	18,278.83	18,278.83	18,278.83	18,278.83	18,278.83	18,278.83	18,278.83	18,278.83	18,278.87	219,346.00

TOTAL FINANCIERO S/. 219,346.00



6.2.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el año fiscal 2023 es de: S/. 838,380.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00090800012	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	6	3	4	1	1	2	5	1	3	1	2	2	31
Financiero S/.						20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	20,002.25	240,027.00

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

AEI.13.01 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOID0090800222	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210101 : PUNO	615 : KIT	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	2500	0	0	0	2500
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	25,006.00	0.00	190,000.00	0.00	10,000.00	260,000.00	0.00	88,147.00	0.00	573,153.00

TOTAL FINANCIERO S/. 813,180.00



6.2.3. Oficina de Asesoría Jurídica

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Oficina de Asesoría Jurídica para el año fiscal 2023 es de: S/.125,727.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

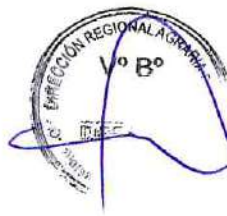
Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ADIC0090800020	ELABORACIÓN DE INFORMES DE DOCUMENTOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES	210101 : PUNO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	35	35	35	35	35	35	45	45	45	45	45	45	480
Financiero S/.						10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	10,477.25	125,727.00

TOTAL FINANCIERO S/. 125,727.00



6.2.4. Oficina de Administración

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Oficina de Administración para el año fiscal 2023 es de: S/6,416,335.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo: 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800035	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	1 181,368.25	12 2,176,419.00
AO100090800060	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA	210101 : PUNO	407 : PRODUCTOR	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	1 56,300.00	12 675,600.00
AO100090800081	OBLIGACIONES PREVISIONALES	210101 : PUNO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	1 295,778.50	12 3,549,342.00
AO100090800082	PAGO DE CUOTAS REPRO AFP	210101 : PUNO	026 : CUOTA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,247.81	1 1,248.09	12 14,974.00

TOTAL FINANCIERO S/. 6,416,335.00



6.2.5. Dirección de Estadística Agraria e Informática

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Dirección de Estadística Agraria e Informática para el año fiscal 2023 es de: S/. 243,507.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.06 - DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA AGRARIA E INFORMÁTICA

OEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO

AEI.04.01 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00090800002	GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	210101 : PUNO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	15 20,292.25	13 20,292.25	14 20,292.25	13 20,292.25	14 20,292.25	14 20,292.25	13 20,292.25	13 20,292.25	13 20,292.25	14 20,292.25	16 20,292.25	14 20,292.25	166 243,507.00

TOTAL FINANCIERO S/. 243,507.00



6.2.6. Dirección de Competitividad Agraria

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Dirección de Competitividad Agraria para el año fiscal 2023 es de: S/. 667,841.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo: 01.07 - DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA

OEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO

AEI.04.01 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y CALIDAD PARA PRODUCTORES MIPY MEDIANOS						PROGRAMACION												Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800006	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	210301 : MACUSANI	407 : PRODUCTOR	I : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	80	240	340
					Financiero S/.	550.00	5,047.00	2,460.00	3,260.00	3,960.00	7,900.00	2,913.00	4,560.00	2,160.00	2,260.00	4,070.00	2,060.00	41,200.00
AO100090800011	FORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES	210101 : PUNO	407 : PRODUCTOR	I : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	75	100
					Financiero S/.	720.00	900.00	900.00	900.00	900.00	1,280.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	11,000.00
AO100090800033	GESTIÓN DEL PROGRAMA	210101 : PUNO	001 : ACCION	I : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	49,203.42	49,203.42	49,203.42	49,203.42	49,203.42	49,203.42	49,203.42	49,203.42	49,203.42	49,203.42	49,203.38	590,441.00	
AO100090800433	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	210101 : PUNO	407 : PRODUCTOR	I : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	45	150	225	300	300	1020
					Financiero S/.	250.00	3,258.50	3,330.00	1,607.50	1,580.00	1,330.00	1,954.00	3,240.00	2,740.00	3,200.00	1,580.00	1,130.00	25,200.00
						TOTAL FINANCIERO S/. 667,841.00												



6.2.7. Dirección de Camélidos Sudamericanos

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Dirección de Camélidos Sudamericanos para el año fiscal 2023 es de: S/. 320,122.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.08 - DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

OEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO

AEI.04.01 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800069	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PARA LA ADOPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS	210101 : PUNO	407 : PRODUCTOR	1 : Muy Alta	Físico	26	36	37	37	37	37	34	40	42	50	40	34	450
					Financiero S/.	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	14,213.67	170,564.00

OEI.10 MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO

AEI.10.05 ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800215	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN EL BUEN MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE	210101 : PUNO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico	16	16	20	20	12	12	12	20	24	28	10	10	200
					Financiero S/.	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	12,463.17	149,558.00

TOTAL FINANCIERO S/.: 320,122.00



6.2.8. Dirección De Infraestructura De Riego Y Forestal

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Dirección De Infraestructura De Riego Y Forestal para el año fiscal 2023 es de: S/. 159,570.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.09 - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

OEI.10 MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO

AEI.10.04 GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00090800004	SENSIBILIZACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRARIO	210101 : PUNO	338 : PRODUCTOR INFORMADO	1 : Muy Alta	Físico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
					Financiero S/.	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	13,297.50	159,570.00

TOTAL FINANCIERO S/. 159,570.00



6.2.9. Dirección De Titulación Y Catastro Rural

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Dirección De Titulación Y Catastro Rural para el año fiscal 2023 es de: S/. 980,869.00, de los cuales S/. 114,504.00 se ejecutarán a través de la Oficina de Comunidades Campesinas

Anexo B-5

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)

Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.10 - DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL

OEI.05 GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN PUNO

AEI.05.01 ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800216	ENTREGA DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS	210101 : PUNO	110 : TITULO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	1000	0	1400
						Financiero S/.	72,197.08	72,197.08	72,197.08	72,197.08	72,197.08	72,197.08	72,197.08	72,197.08	72,197.08	72,197.08	72,197.12	866,365.00
TOTAL FINANCIERO S/. 866,365.00																		

6.2.9.1. Oficina de Comunidades Campesinas

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Oficina de Comunidades Campesinas para el año fiscal 2023 es de: S/. 114,504.00

Anexo B-5

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)

Año : 2024

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.27 - Área de Comunidades Campesinas

OEI.05 GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN PUNO

AEI.05.01 ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800217	FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS	210101 : PUNO	110 : TITULO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	2	7
						Financiero S/.	9,542.00	9,542.00	9,542.00	9,542.00	9,542.00	9,542.00	9,542.00	9,542.00	9,542.00	9,542.00	9,542.00	114,504.00
TOTAL FINANCIERO S/. 114,504.00																		



6.2.10. Agencias Agrarias

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de las Agencias Agrarias para el año fiscal 2023 es de:
S/. 5,749,639.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.11 - AGENCIAS AGRARIAS

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100090800007	EJECUCIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS AA	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
					Financiero S/.	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.58	479,136.62	5,749,639.00

TOTAL FINANCIERO S/ . 5,749,639.00



6.2.11. Proyecto: Vicuñas

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto del Proyecto Mejoramiento del Manejo Sostenible de Vicuñas en Zonas Altoandinas para el año fiscal 2023 es de: S/. 4,993,818.00

Anexo B-5

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)

Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.14 - Proyecto Vicuñas

OEI.10 MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO

AEI.10.05 ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800221	MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO	210101 : PUNO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	82	83	84	86	87	89	91	93	95	96	98	100	100
Financiero S/.						71,137.00	102,000.00	232,329.00	299,093.00	245,882.00	123,726.00	559,362.00	201,578.00	3,158,711.00	0.00	0.00	0.00	4,993,818.00

TOTAL FINANCIERO S/. 4,993,818.00



6.2.12. Proyecto: Frutales

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto del Proyecto Mejoramiento de Capacidades para el Desarrollo Integral de Los Cultivos de Frutales en la Selva de las Provincias de Sandia y Carabaya del Departamento de Puno para el año fiscal 2023 es de: S/. 12,000,000.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.25 - PROYECTO FRUTALES

OEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO

AEI.04.01 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800220	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CULTIVO DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DE LA REGION PUNO	210101 : PUNO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	15.50	16.70	18.18	19.77	21.45	24.98	26.12	28.70	31.88	36.40	39.88	41.47	41.47
					Financiero S/.	233,523.12	2,632,110.80	531,869.95	659,577.70	843,007.56	1,627,220.56	2,810,766.69	2,394,688.54	267,235.08	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00

TOTAL FINANCIERO S/. 12,000,000.00



6.2.13. Proyecto: Seguridad Alimentaria

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto del Proyecto Mejoramiento de Capacidades Productivas para Promover la Seguridad Alimentaria en la Reactivación Económica de las 13 Provincias del Departamento de Puno para el año fiscal 2023 es de: S/. 12,000,000.00

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA
Centro de Costo : 01.26 - PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA

OEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO

AEI.04.01 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100090800219	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	210101 : PUNO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	20.30	22	25	27	29	31	33	36	39	41	46	49	52.40
					Financiero S/.	481,833.87	288,658.28	487,289.28	431,727.24	772,350.43	957,760.52	1,174,438.51	2,480,021.63	1,303,354.02	1,405,147.55	1,165,417.00	1,052,001.67	12,000,000.00

TOTAL FINANCIERO S/. 12,000,000.00



6.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales, según Centro de Costo, Año Fiscal 2023, Dirección Regional Agraria Puno

- *Programas presupuestales (PP)*

- 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario
 - Dirección De Infraestructura De Riego Y Forestal
- 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.
 - Dirección de Competitividad Agraria
 - Dirección de Camélidos Sudamericanos
 - Dirección de Estadística Agraria e Informática
 - Dirección De Titulación Y Catastro Rural
 - Proyecto: Granos Andinos Orgánicos
 - Proyecto: Seguridad Alimentaria
 - Proyecto: Frutales
- 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre
 - Proyecto: Manejo Sostenible De Vicuñas
 - Dirección de Camélidos Sudamericanos
- 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- *Acciones centrales (AC)*

- Dirección Regional
- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Asesoría Jurídica

- *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)*

- Oficina de Administración
- Dirección De Titulación Y Catastro Rural
- Agencias Agrarias

